

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 42 (2015)
Heft: 3

Artikel: Viaje a la incertidumbre - inmigración y UE
Autor: Müller, Jürg
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908198>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Viaje a la incertidumbre – Inmigración y UE

Suiza libra una dura batalla para aplicar la iniciativa contra la inmigración masiva lanzada por la UDC – los plazos son escasos, la montaña de problemas considerable y las soluciones propuestas tortuosas.

JÜRIG MÜLLER

En principio, hay apuro: de aquí a febrero de 2017 habrá que zanjar un asunto extremadamente complejo. Pero incluso más de un año después de la aprobación de la iniciativa contra la inmigración masiva lanzada por la UDC, ratificada en las urnas el 9 de febrero de 2014, todos coinciden sólo en un punto: aún no hay nada claro. Efectivamente, la confusa situación de la libre circulación de personas, junto con otros problemas económicos como la fortaleza del franco, es cada vez más incómoda. “Necesitamos seguridad contractual y jurídica”, dice por ejemplo Eva Jausli, Directora General de la fábrica de herramientas PB Swisstools, en una entrevista con NZZ-Folio. “Nos hemos “apañado” con los acuerdos bilaterales, nuestros modelos comerciales se orientan por los mismos. No puedo ni imaginarme qué haríamos si tuviéramos que renunciar a ellos”. En marzo de 2015 la revista mensual del Neue Zürcher Zeitung documentó de forma verdaderamente impresionante el amplio nerviosismo y la impaciencia de la economía.

Y en el NZZ-Folio no sólo toman la palabra políticos y representantes de asociaciones, sino también diversos líderes directísimamente confrontados en su cotidianeidad con la creciente inseguridad en la relación de Suiza con la UE. Por ejemplo, Bruno Chiomento, Director General de la empresa de auditoría y asesoramiento de empresas a nivel internacional Ernst & Young Suiza afirma: “Ya se sienten las primeras repercusiones de la amenazadora limitación de la inmigración, eso está claro. Vemos que empresas que antes querían asentarse en Suiza cambian de idea

y deciden, por ejemplo, trasladarse a Irlanda”.

Movilizar a las mujeres

No está claro cuánto tiempo durará esta paralizante incertidumbre. De momento sólo se puede tomar nota de la situación actual. El Consejo Federal presentó en febrero de 2015 un nuevo programa de inmigración, enviado para su correspondiente examen y consulta hasta finales de mayo de 2015. Dicho programa contiene cifras máximas y cupos anuales para extranjeros, que el Consejo Federal deberá fijar cada vez. Al mismo tiempo se pretende dar prioridad a los suizos o residentes en Suiza a la hora de ocupar vacantes. Por eso, la Confederación quiere lanzar una iniciativa en favor de la mano de obra especializada, para asegurarse de que tras una limitación de la inmigración sobre todo las mujeres y los trabajadores mayores llenen los huecos previsibles.

Doble estrategia del Consejo Federal

Para los ciudadanos de la UE, habrá que regular la entrada en el país como hasta ahora prevé el acuerdo de libre circulación de personas, “que deberá ser adaptado según lo estipulado en la Constitución”, señala el Consejo Federal en su comunicado a los medios. Para ello, el Gobierno ha aprobado al mismo tiempo un mandato de negociación con la UE. El objetivo es “adaptar el acuerdo para que en el futuro Suiza pueda regular y limitar autónomamente la inmigración”. Al mismo tiempo se quiere asegurar la vía bilateral como base de las relaciones con la UE: “Según el mandato, hay que otorgar igual prioridad a ambos obje-

tivos”, dicta el Gobierno. Y parece que con esta tarea el Consejo Federal persigue la cuadratura del círculo, ya que hasta la fecha la UE no se ha mostrado en absoluto dispuesta a conceder a Suiza un estatus especial respecto a la libre circulación de personas.

Con ello quedan, pese a las propuestas del Consejo Federal, algunas preguntas cruciales sin respuesta: ¿Cómo seguir adelante si la UE se mantiene firme en su postura? ¿Aplicará Suiza al pie de la letra lo estipulado en la Constitución e introducirá efectivamente el sistema de cupos también para ciudadanos de la UE? ¿Rescindirá Suiza al mismo tiempo los acuerdos de libre circulación de personas o lo hará la UE? ¿Y también se rescindirá el paquete de convenios de los acuerdos bilaterales I vinculados al de la libre circulación de personas?

La UDC habla de un “derecho de veto” de la UE

Esta situación aún confusa es otra razón para la falta de entusiasmo ante las propuestas del Consejo Federal. El PDC tacha este proceso de “apocado”,

“Y parece que con esta tarea el Consejo Federal persigue la cuadratura del círculo”

el PBD piensa que con este proyecto de ley “no se alcanzará la meta y es demasiado titubeante”, la Asociación Económica Economiesuisse le otorga un “insuficiente”, porque el Consejo Federal quiere aplicarlo demasiado literalmente sin servirse del margen de actuación previsto en la Constitución. El PLR y el PVL, por el contrario, apoyan

al Consejo Federal en sus esfuerzos por aplicar correctamente la iniciativa, y por su parte el PS considera que es correcto negociar primero con la UE.

Pero precisamente aquí es donde difiere radicalmente la UDC, como iniciadora de la exitosa iniciativa popular. No quiere que el Consejo Federal negocie primero con la UE. Sin embargo el Gobierno mantiene que “los resultados de las negociaciones que se aspira tener con la UE son muy significativos para el presente borrador de la ley”, ya que “no se podrá evaluar globalmente la aplicación de la nueva disposición constitucional hasta que se disponga además de los resultados de las negociaciones sobre la adaptación del acuerdo relativo a la libre circulación de personas”.

No es verdad, opina el jefe del grupo parlamentario de la UDC Adrian Amstutz. Y en un periódico publicitario distribuido a todos los hogares suizos («Extrablatt der SVP», März 2015, Extrablatt de la UDC, marzo de 2015) escribe que, con ello, el Consejo Federal “concede a la UE prácticamente un derecho de veto, permitiendo que la aplicación del mandato popular dependa de si Bruselas está dispuesta a aprobar la adaptación inderogable del acuerdo sobre la libre circulación de personas”. La UDC “insiste en la necesidad de aplicar consecuentemente el mandato popular, si es necesario rescindiendo el acuerdo sobre la libre circulación de personas.”

Antes de la consulta popular, la UDC hablaba de otro modo. Con un sí a la iniciativa “damos al Consejo Federal el mandato de renegociar con la UE sobre la libre circulación de personas”, comunicó públicamente. “No hay que rescindir el acuerdo sobre la libre circulación de personas.” Además: “La iniciativa no

aspira a un cese general de la inmigración, ni persigue la rescisión de los acuerdos bilaterales con la UE”, puede leerse en la página web oficial de la iniciativa. No obstante, ahora el Vicepresidente de la UDC, Christoph Blocher, amenaza con lanzar una iniciativa para rescindir todos los acuerdos bilaterales, si no se puede regular de otro modo la libre circulación de personas. También se habla de una iniciativa de ejecución forzosa. Y finalmente, también es posible lanzar un referéndum contra la legislación favorable a la aplicación.

El RASA quiere cortar el nudo gordiano

Pero también hay propuestas contrarias. Así, un comité popular apartidista llamado “Salgamos del callejón sin salida”, en alemán: Raus aus der Sackgasse (RASA) quiere desanudar el nudo gordiano con un giro radical. La iniciativa popular del 9 de febrero de 2015, exactamente un año tras la aprobación de la iniciativa de la UDC sólo quiere invalidar la enmienda constitucional. La iniciativa es ensalzada como plan B en caso de que fracasen las negociaciones con la UE y los acuerdos bilaterales se vean seriamente amenazados.

El centro de estudios “foraus” (Forum Aussenpolitik, en alemán, es decir, Foro de Política Exterior), creado en las universidades de Ginebra y Zúrich en 2009 diagnostica “un conflicto de objetivos en el núcleo”: la “aplicación consecuente de la iniciativa contra la inmigración masiva no es factible, sólo se pueden hacer diversos compromisos. Se necesita una decisión política sobre cuál es la meta principal a alcanzar: la prosperidad económica

o la regulación autónoma de la inmigración”.

Dicho compromiso fue el propuesto por el ex Secretario de Estado Michael Ambühl: dado que la UE nunca aceptaría la imposición de cupos fijos, sugiere introducir una

“La enrevesada situación es la consecuencia de que la voluntad popular no es inequívocamente reconocible”

cláusula de salvaguardia. Se trataría de cupos provisionales en caso de que la inmigración superara la media de la UE/EFTA en un valor límite predefinido. Pero como aun así se trataría de cupos para aplicar esta propuesta, es dudoso que esta solución fuera compatible con el acuerdo de libre circulación de personas y así volveríamos al primer campo de batalla.

La enrevesada situación es la consecuencia de que “la voluntad popular no es inequívocamente reconocible”, escribe la Sociedad Suiza para la Política Exterior (ASPE). El pueblo “se enfrenta a una contradicción consigo mismo, de la que ahora se puede librar”. Efectivamente, porque aunque el pueblo aprobó la iniciativa contra la inmigración masiva, también votó varias veces en favor de la vía bilateral. Por eso, la ASPE reivindica una nueva votación sobre la continuación de esta vía. Y cada vez parece más verosímil que antes o después el pueblo tenga que tomar una decisión fundamental. www.foraus.ch

JÜRIG MÜLLER ES REDACTOR DE “PANORAMA SUIZO”

AVISO LEGAL:
“Panorama Suizo”, la revista para los suizos en el extranjero, aparece en su 41º año en los idiomas alemán, francés, italiano, inglés y castellano, en 14 ediciones regionales y con una tirada total de 400.000 ejemplares (incluidos 165.000 electrónicos). Las noticias regionales se publican cuatro veces al año. La

responsabilidad respecto del contenido de los anuncios y suplementos publicitarios la asumen sólo los anunciantes. Los contenidos no reflejan imperativamente la opinión de la redacción ni de la editora.

DIRECCIÓN EDITORIAL: Barbara Engel (BE), jefa de redacción; Stéphane

Herzog (SH); Marc Lettau (MUL); Jürg Müller (JM); Peter Zimmerli, responsable de las páginas “news.admin.ch”. Relaciones con los Suizos del extranjero/DFAE, 3006 Berna, Suiza.
TRADUCCIÓN: CLS Communication AG
DISEÑO: Herzog Design, Zürich
IMPRESIÓN: Vogt-Schild Druck AG, 4552 Derendingen.

DIRECCIÓN POSTAL: Editor/Sede de la Redacción/Administración publicitaria: Organización de los Suizos en el Extranjero, Alpenstrasse 26, 3006 Berna. Tel. 41313566110, Fax +41313566101, E-mail: revue@aso.ch. PC 30-6768-9

CIERRE DE LA PRESENTE EDICIÓN: 7.4.2015

Todos los suizos residentes en el extranjero e inscritos en una representación consular suiza reciben gratuitamente esta revista. Otras personas interesadas pueden suscribirse abonando una tasa anual de CHF 30.-/CHF 50.- (en el extranjero). La revista será distribuida manualmente desde Berna a todos los suscriptores.

CAMBIOS DE DIRECCIÓN: cuando se muda, comuníquese su nueva dirección a su embajada o consulado suizo; por favor, no nos escriba a Berna.

